



## TORCUATO JOSE BENJUMEDA

Por Carlos Solís, Arquitecto

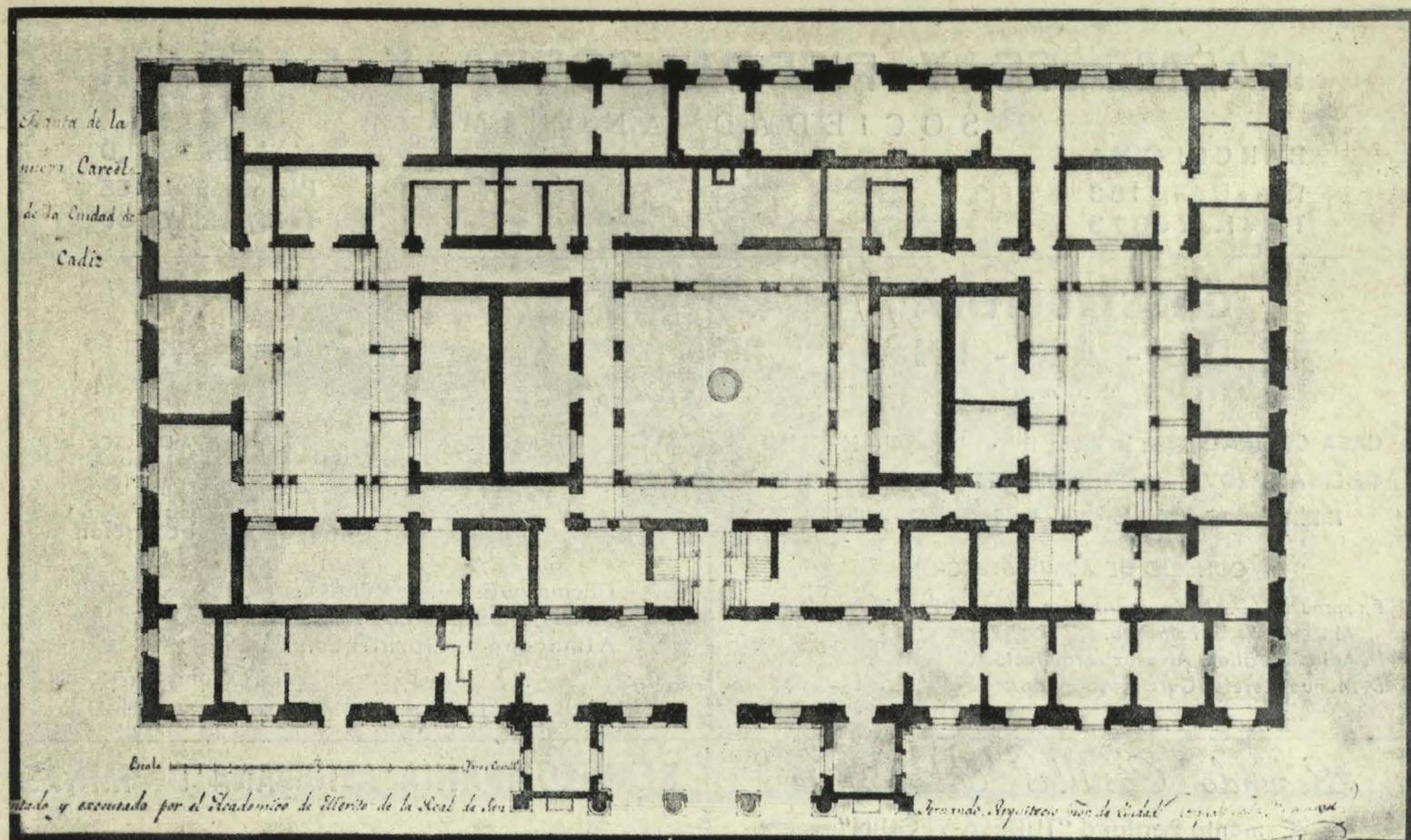
Cómo aportación al estimable trabajo biográfico de Luis de Villanueva, aparecido en el número de enero de 1949, sobre este arquitecto neoclásico gaditano, y en ocasión de venirse edificando nueva Cárcel Provincial, que sustituirá en breve a la que tan maltratada en su siglo y medio de existencia por los temporales y por los hombres presta sus servicios desde el año 1795, creo de interés profesional publicar en nuestra Revista los planos firmados por Benjumeda, que se conservan en el Archivo Municipal de la ciudad. Archivados con numeración antigua en 1794, época en que se comenzaban las obras, deben ser copias o los originales firmados y fechados con posterioridad para su conservación, de los que, sin nombrar su autor, uniesen a su informe en 1792 la Comisión designada para la construcción de Nueva Cárcel de la Ciudad, y a los que en nada modificase la Real de San Fernando en sus trámites de aprobación. El cargo de Arquitecto Mayor, del que hace gala en la antefirma, concedido a Benjumeda, en 1807, así como el título de «muy Heróica», que no fué otorgado a la ciudad hasta 1816, hacen suponer estos extremos.

Para comprender y estimar lo que este proyecto, obra de juventud quizá excesivamente fría y académica, representa en la vida de Benjumeda—quien, por otra parte, cinco años antes, a los veintidós de su edad, proyectara y construyese la iglesia de San José, joya de la arquitectura neoclásica andaluza—, conviene hacer un poco de historia.

Discípulo predilecto de su padrino, Torcuato Cayón—Académico de Mérito de la Real de San Fernando, Maestro Mayor de la Ciudad y de su Santa Iglesia Catedral, promotor de la fundación de la Academia de Nobles Artes de Cádiz e inventor y director de cuantas obras de mérito se construían en la provincia—, estudiante desde los doce años en la escuela gratuita de las nobles artes, que a sus expensas mantenía dicho profesor en su propia casa, al que ayuda y sustituye en todas sus obras e incluso en el cargo de Arquitecto de la Ciudad durante los últimos años de su vida, enfermo y retirado en la Isla de León, por la prematura muerte de su paisano y protector, en 1783, si bien queda al frente de casi todas sus obras, los más ansiados cargos de Maestro Mayor de

la Ciudad y de la Catedral, debido a su juventud—tenía entonces dieciocho años—y carencia del título de académico, escapan a sus ambiciones. Buena prisa se ha dado en solicitar el cargo de la ciudad el guipuzcoano Pedro Angel de Albizu, supernumerario de la de San Fernando, que desde hacía tres años venía proyectando diques y trabajando en la Arquitectura Naval, en el Arsenal de la Carraca, para completar, según indica en su hoja de méritos, una perfecta instrucción facultativa. La Catedral igualmente ha pasado a manos de Miguel de Olivares. No obstante ser arquitecto de mucha más vocación y valía que ambos, queda relegado en los cargos principales de la ciudad; como buena prueba de ello están todas esas obras que, aparte de la continuación de las de su maestro, construye por los años de 1783 a 1792, en plena juventud, reducidas casi exclusivamente a iglesias y al ornato de ellas.

En este estado de cosas, en Cabildo de 29 de febrero de 1792, el Ayuntamiento, a propuesta de su presidente, comisiona a los Diputados de Cárcel, Síndicos, Procurador Mayor y personero para meditar, tratar y proponer medios conducentes de construir nueva cárcel, «que evite los recelos que se tienen de la actual, por su mala situación y corta capacidad». La cárcel entonces existente, contigua a la Casa Capitular, «con reos de todas jurisdicciones, y depósito de los destinados para los trabajos y presidios de América y aun de Africa, que formaban un espectáculo de impiedad, de horror y lacería, que acusaba la humanidad y la justicia», era de todo punto inadmisibles; ya el gobernador, don Joaquín de Fonsdeviela, había puesto coto a aquellos abusos, convirtiéndola en taller de oficios y artes, en donde se hicieran útiles que llamaran la atención hasta en la Corte, de modo que hasta otras ciudades del Reino hayan pedido las Reglas para reformar o establecer las suyas, pero «su estrechez y situación pantanosa, sin sol y ventilación», reclamaban urgentemente la construcción de nuevo edificio, capaz para 500 reclusos. Resulta interesante el informe de la Comisión, de fecha poco posterior. Propone muy distintos emplazamientos, entre ellos «el antiguo y fuerte Castillo, nombrado de los Guardiamarinas», en el que en es-



pera de tener su edificio acabado en San Fernando estaba el Observatorio Astronómico de Marina, que viera Ponz, desechándolo, «por ser monumento de la antigüedad, que debe conservarse por esta razón». Va recorriendo todos los posibles emplazamientos, evitando los sitios céntricos y contiguos a otras edificaciones, «a fin de que no puedan quebrantar clausura por las paredes divisionarias», proponiendo finalmente como más indicado su construcción totalmente exento en el Campo del Sur, entre la Plaza de Toros y el Matadero, cercano al Cuartel de San Roque de las Puertas de Tierra, para su mejor vigilancia, y llegando en su meticulosidad a indicar el camino más corto y resguardado contra los temporales que tanto azotan aquel trozo de muralla para los empleados que deben acudir diariamente a él desde el centro de la ciudad.

Los comisionados debieron recurrir para la ejecución de los planos que acompañaban, además de a Albizu, a los dos arquitectos residentes en la ciudad, Miguel de Olivares y Benjumeda. El proyecto escogido fué el de Benjumeda, que coincide en todo, incluso en las dimensiones de 80 por 45 varas, con la ligera descripción que dan de él, «en los que se encuentran conciliados la decoración de la obra con su majestad y sencillez, y que por el adjunto cálculo que ha formado el Arquitecto pensador de ellos, podría ascender su fábrica a 120.000 p. de 15 rs. de vellón, cantidad que no debe retraer del proyecto, en una ciudad de tanta opulencia y tan propensa a esta clase de obras pías y benéficas». El proyecto, pensado y delineado escrupulosamente, como por estudiante en vísperas de obtención de título, ejecutado a los veintisiete años, poco nos dice de nuevo del arte de su autor, que, como buen andaluz, es un poco reacio a rigorismos académicos; díganlo si no esos pináculos de perilla enguirnaldados y ese escudo con leones de «perra gorda» en que se le fué a última hora un poco la mano al academista. Pero hay que ponerse en las circunstancias; hace nada ha aparecido por Cádiz, criticando todo lo humano y casi «divino», el Secretario Ponz, que en esta ciudad opulenta, «de mucho lujo, de mucho vecindario y abundante de dinero», y, por tanto, con más roleos, garrambainas y dorados que ninguna otra, se ha ensañado bien a su gusto. No obstante, ha tenido piropos para las construidas por Benjumeda quien conoce ya la férula de don Ventura Rodríguez por sus planos para la iglesia de San José. Además, desde 1789, por su conocida habilidad en obras de este ramo, es Teniente de Arquitectura de la Academia de las tres Nobles Artes de Cádiz, de reciente creación.

Elevados los planos a la superioridad del Real y Supremo Consejo de Castilla, y conseguida la aprobación, en diciembre del 92, nómbrase Junta de obra para la ejecución del proyecto. Poco antes, y aprovechando una de las frecuentes ausencias de Albizu, que marcha, por Real Orden, a reconocer el Pantano de Lorca, consigue Benjumeda la interini-

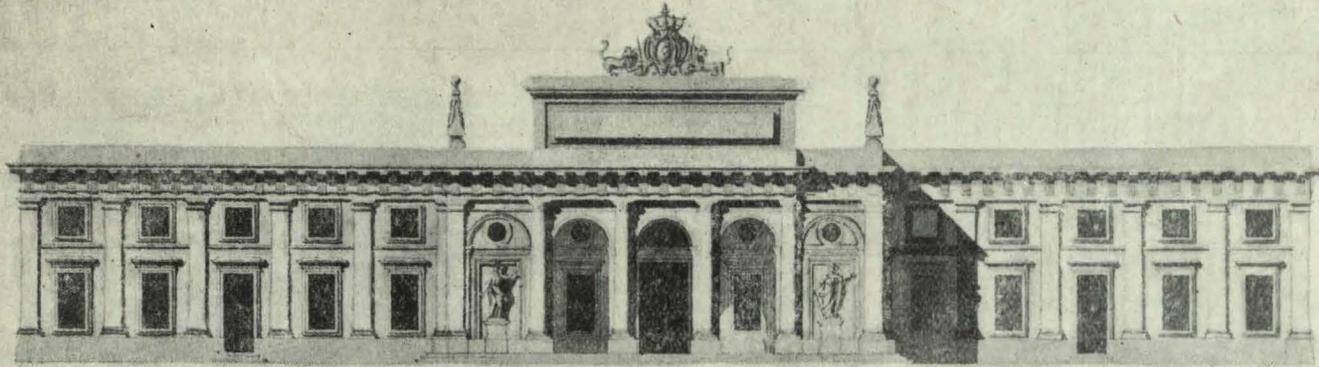
dad en el cargo de Arquitecto Mayor de la Ciudad, cosechando así el primer fruto de su intachable proyecto académico.

Muy mal debió sentar a don Miguel de Olivares y Guerrero, académico de la Real de San Fernando y Director constructor por S. M. de la Nueva Catedral de esta Ciudad, el nombramiento de Benjumeda, pues acto seguido presenta en escrito sus quejas al Ayuntamiento: «Que como Arquitecto establecido en esta ciudad, no puede mirar con indiferencia el deshonor que se le infiere con la elección para Maestro mayor de obras de un sujeto que carece de igual graduación a la suya, sin desatender y quebrantar los Estatutos de dicha Real Academia; no puede sujetar sus Planos y diseños a la aprobación de un Individuo que carece de título librado por ella, ni permitir se introduzca a reconocer e inspeccionar los edificios que labre.» De «escollo invencible» lo califica, citando la Real Orden del 87 sobre admisión y nombramiento de Arquitectos y Maestros Mayores. No ve así las cosas el Ayuntamiento, que, sin dar su brazo a torcer, en Cabildo de 10 de enero de 1793, la ciudad acordó, «de conformidad, no tener lugar la solicitud de don Miguel de Olivares, por conspirar como conspira a adquirir forzosamente para sí, por ser el único arquitecto que existe en este Pueblo de las cualidades que expresa en su nombramiento involuntario, en perjuicio de las Regalías y facultades de este Ayuntamiento, que lo hizo tan sólo para los casos que ocurra durante las ausencias de don Pedro Angel de Albizu, su Arquitecto y Académico de dicha Academia, a favor de don Torcuato de Benjumeda como Profesor de este Arte, pues así lo nombra la referida Academia de San Fernando en las obras que le ha aprobado, como son la de la Iglesia de Sn. José, extramuros de esta ciudad, y la de los planos formados para la construcción de la Nueva Cárcel, con las ventajas y proporciones que no tenían otros que a prevención también se formaron para el intento; en atención a este mérito y a que como autor de dichos planos y arquitecto interino debería dirigir la expresada obra de la Nueva Cárcel, modo y circunstancias por que no se debe entender infligida la Rl. Orden que cita don Miguel de Olivares, a que se agrega que el don Torcuato de Benjumeda está muy próximo a adquirir los requisitos que aquél dice son precisos».

En efecto, al año siguiente de 1794 es nombrado Académico de Mérito de la Real de San Fernando, continuando en su interinidad en el Ayuntamiento hasta que, en 1807, jubilado por sus muchos achaques Albizu, queda definitivamente en el cargo de Arquitecto Mayor de la Ciudad.

Y, volviendo a las obras de la Nueva Cárcel, éstas no empezaron hasta el mes de febrero de 1794, poniéndolas bajo la advocación de Nuestra Señora la Santísima Virgen, con el título de su Purificación. El sueldo mensual asignado por la Junta a Benjumeda por la dirección de las obras fué de mil rvn., de muy difícil cobro en muchas ocasio-

Vista del frente principal de la Real Carcel de esta muy N. m. L. y m. H. Ciudad de Cadiz.



Diseño de don Juan Daura

Terminada y elevada por el Académico de Merito de la Real de Nobles y Bellas Artes de San Fernando de Madrid, Arquitecto mayor de esta Ciudad Real. Daura

nes. Por circular del gobernador, de 17 de noviembre de 1795, para conseguir de la población nuevos fondos para la continuación de las obras, conocemos el estado de ellas en aquella fecha: «próxima a concluir en la mitad su total de ella, y la otra bien adelantada». Tan apremiante era la necesidad de este nuevo edificio, que, sin esperar a más, ese mismo año, en la víspera de Nuestra Señora de la Concepción, Patrona de España, se trasladan a él todos los servicios, procediéndose acto seguido a la demolición de la antigua para engrosar fondos con la venta de su solar, una vez dividido apropiadamente en manzanas. Cubierta de momento la perentoria necesidad, sin el apoyo de la asistencia «quasi diaria» de Fonsdeviela, y en época de decadencia del comercio marítimo de la ciudad y guerras de finales de ese siglo, no tardándose en observar lo defectuoso de su emplazamiento por las vibraciones de los

terribles golpes de mar en los temporales que azotan aquella banda, que originaban un continuo hacer y deshacer, van arrastrándose y languideciendo las obras hasta bien entrado el siglo XIX, en que el arquitecto don Juan Daura, «puntillero» de todas aquellas obras inacabadas de pasados esplendores de la ciudad, la remata en la forma que podemos contemplarla hoy día, cercenada de todo lo que no fuera estrictamente funcional, terminándose con mala piedra y cascote lo que fuera concebido en irreprochables sillares académicos. En lugar apartado, ahogada por la elevación de la rasante de la calle, rodeada de edificaciones que la agobian, sin ningún punto de vista e inadvertida, finaliza sus servicios y Dios sabe si su vida este hermoso edificio que fué Cárcel Modelo de su tiempo y tan representativo de una época gloriosa de nuestra Arquitectura nacional.



0272